



Pacto de dominación electoral

Javier Santiago Castillo
nacional@cronica.com.mx



Los sistemas electorales son un engrane relevante para el funcionamiento del Estado, pues son el medio que, directa o indirectamente, se utiliza para integrar sus tres poderes clásicos y las instituciones que complementan la función de gobernar una nación.

Existe una tendencia analítica que valora los sistemas electorales democráticos como inmaculados, distantes de cualquier intención de dominio. Esta tendencia se presenta a sí misma como la límpida defensora del templo democrático.

Esa visión deja al margen el que la democracia, como cualquier régimen autoritario o totalitario son producto de un pacto de dominación. El cual es producto de una correlación de fuerzas políticas determinadas y cambiantes que lo configura según las características de cada coyuntura histórica.

Un segundo aspecto que se margina de esa óptica es que la democracia real es elitista, desde su origen, pues son las élites las que están en condiciones materiales de dedicarle tiempo a los asuntos públicos. Las clases sociales subalternas están ocupadas en lograr su subsistencia.

Las clases sociales subalternas lograron después de un largo camino de revoluciones o movilizaciones masivas insertarse en ese pacto de dominación por medio del sufragio. Adquirieron al menos el derecho de asociarse para elegir a los gobernantes. Aunque estos en muchas ocasiones ofrecen ilusiones de mejoría, pero producen realidades lacerantes contrarias a los intereses sociales.

El día de hoy países que son considerados democracias consolidadas tienen una forma de gobierno monárquica o principados constitucionales. La más añeja es sin duda el Reino Unido, que tiene una historia propia. Las otras (Suecia; Noruega Bélgica, Dinamarca, Holanda, España,

Bélgica, Andorra, Liechtenstein, Luxemburgo y el Vaticano, que es una monarquía teocrática), a excepción de Vaticano, se fueron transformando de monarquías absolutistas a constitucionales como consecuencia de la ola republicana y revolucionaria de 1848.

Modificaron el pacto de dominación, cedieron poder para sobrevivir como élite manteniendo un limitado trozo de poder real, pero cargado de un simbolismo cultural y político.

Lo que las monarquías no perdieron, sino que acrecentaron fue su riqueza, que se nutre de dos fuentes: las subvenciones de Estado y los negocios. El ejemplo más relevante es el de la monarquía británica. Para el ejercicio fiscal 2025-2026 el financiamiento público es de aproximadamente 155 millones de euros (3 mil 335 millones de pesos).

Por otra parte, la fortuna personal del rey Carlos III se calcula en 760 millones de euros (16 mil 300 millones de euros). No existe un cálculo sobre valor de la propiedad privada de los miembros de toda la monarquía.

Este ejemplo y disquisición histórica nos muestra que las élites siempre buscan cambiar para permanecer. Aunque la historia de las transformaciones de los pactos de dominación en el mundo republicano tiene su propia historia.

El derecho básico, que se considera consustancial a cualquier sistema democrático es el del sufragio. Cuya expansión ha tenido altibajos desconcertantes. Un ejemplo son los Estados Unidos, cuya democracia es idealizada en el discurso político de las élites y compartida por amplios sectores sociales de diversos rincones del planeta.

La mancha más oscura es sin duda el esclavismo. Aun después de abolido (1863) el derecho a sufragar se les regateó hasta 1963 cuando se reformó la Constitución. El otorgamiento de ese derecho modificó el pacto de dominación, aunque hasta el presente existen casos en que se les limita.

Dejando aquí los ejemplos históricos, abordaremos algunos cambios del pacto de dominación político en nuestro país reflejado en concretamente en el engrane



que es el sistema electoral.

Al concluir la revolución, la Ley Electoral de 1918 mantuvo un sistema de organización de las elecciones descentralizado cuya responsabilidad recaía en los ayuntamientos, desde el levantamiento del padrón electoral, hasta el cómputo de los votos, lo cual mostraba la fuerza política de los revolucionarios convertidos en caciques.

El pacto de dominación les otorgaba una parcela de poder electoral a los caciques posrevolucionarios. La transformación del Partido de la Revolución Mexicana al Partido Revolucionario Institucional y la expedición Ley Electoral de 1946 fueron los primeros pasos para consolidar el sistema presidencialista. Para ello era necesario fortalecer la competencia del gobierno federal en la organización de las elecciones federales.

Lo anterior aunado a la consolidación del PRI como partido hegemónico dejó en manos de una sola fuerza política el diseño y control del sistema electoral. El pacto de dominación posrevolucionario cambió, pero sin poner en riesgo el predominio de la llamada "familia revolucionaria".

Algunos otros cambios fueron el otorgamiento del voto a las mujeres, en 1947 en elecciones municipales y en 1953 ese derecho se amplió a los cargos de elección popular federales. Los diputados de partido (1963), prerrogativas de radio y Televisión (1973) y el voto a partir de los dieciocho años (1970).

La reforma que inicia la transformación de forma más amplia el sistema electoral es la de 1977-1978. No fue la gran

reforma que modificara el pacto de dominación al grado de abrir la puerta a la democracia política, pero la presión social y de partidos, sobre todo de izquierda, que estaban al margen de las contiendas electorales si permitieron abrir una fisura en un sistema electoral absolutamente cerrado a la disidencia política, que en ese momento no tenía la fuerza suficiente para cambiar sustancialmente las reglas del pacto de dominación, pero sí para iniciar cambios. Los frutos tardarían más de dos décadas en madurar.

Los cambios al pacto de dominación desde el ámbito del sistema electoral de 1982 y 1987-1988 continuaron en la lógica de que la élite en el poder se mantuviera en él. La reforma de 1990 que da lugar al nacimiento del IFE todavía mantuvo una buena dosis de control del poder ejecutivo sobre las elecciones por medio del nombramiento de los magistrados electorales y de que la estructura de la institución, que tenía su origen en los cuadros electorales de la Secretaría de Gobernación.

La reforma electoral de 1994 fue la que realmente inicia un cambio en el sistema electoral porque el organismo responsable de organizar los comicios gana en autonomía frente al poder ejecutivo y las reglas de la competencia electoral se enfilan a una mayor equidad.

Las reformas de 1996 y 2007-2008 fueron las que podríamos considerar que transforman el pacto de dominación, porque una abrió la posibilidad de la alternancia del poder presidencial y la segunda consolidó las reglas de mayor equidad en la competencia electoral.

La reforma de 2014 fue regresiva y su

objetivo central encubierto era el que el PAN y el PRI pudieran compartir y turnarse el poder en los diferentes niveles de gobierno porque compartían un mismo proyecto económico. El PRD se sumó a la reforma y perdió la oportunidad de ser la fuerza que evitara o limitara el retroceso.

Hoy el equilibrio de fuerzas le permite a la coalición gobernante, si logran limar sus diferencias, delinear el pacto de dominación expresado en el sistema electoral que quieran. El PT y el PVEM están interesados en dos temas: financiamiento a partidos y legisladores de representación proporcional. Las voces sobre otros temas, como la desaparición de los institutos y los tribunales locales, son escasas. Los gobernadores son actores políticos importantes, sobre esta materia, pero no se conoce su postura públicamente. Será "el que calla otorga" o están haciendo política silenciosamente.

La responsabilidad del rumbo que tome la redefinición del pacto de dominación la tiene la presidenta. Ella presentará la iniciativa de reforma. El dilema es claro, impulsar la reforma en la idea de establecer reglas que le permitan continuar en el poder a Morena o con visión de futuro promueve reglas que permitan una mayor equidad en la competencia y un diseño institucional descentralizado, con una institución federal y 32 locales que organice las elecciones federales y locales con autonomía e imparcialidad. Pronto lo sabremos. La moneda está en el aire ●

*Profesor UAM-I,

@jsc_santiago

www.javiersantiagocastillo.com